

Número 2882

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

E D I C T O

Aprobado por Real Decreto Ley 4/1987 de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» 273 de 14-11-1987) la urgente ocupación de terrenos con motivo de las Obras "Proyecto 06/88 de la Presa del Judío. Término municipal de Cieza. Murcia", es de aplicación al procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 siguientes de su reglamento. Por todo ello esta Confederación ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados para que el día y hora que a continuación se expresan se personen en el Ayuntamiento de Cieza a fin de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse a las fincas, si fuese necesario.

Término municipal de Cieza, día 3 de abril de 1990, de 10'00 horas a 14'00 horas, fincas 1 al final.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, portando D.N.I., los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cieza y en esta Confederación Hidrográfica del Segura, Gran Vía nº 9-4ª planta. Murcia.

El Secretario General, Manuel Beltrán Jiménez.

Confederación Hidrográfica del Segura. Presa del Judío. Carretera de acceso 7. Relación de propietarios

TERMINO MUNICIPAL DE CIEZA

Fincas número	Propietarios y domicilio	Superficie (m²)		Cultivo
		Servidumbre	Expropiación	
1	Josefina Espinosa Rueda - C/. Sta. Isabel, 2 (Murcia)	2.640	—	Secano
2	Jesús Gómez Sánchez - C/. Paseo, 11-3º (Murcia)	2.000	—	Ciruelos
3	Antonio Gómez Gómez de Félix - C/. Cánovas del Castillo, 29-1º Cieza (Murcia)	1.200	—	Frutales
4	Jesús Gómez Sánchez - C/. Paseo, 11-3º A (Murcia)	280	—	Ciruelos
5	Salvador y Bartolomé Caballero García - C/. Viriato, 20. Cieza (Murcia)	1.050	—	Riego
6	Fructuoso Llorente, S.A. - Carbonero Mayor (Segovia)	—	3.060	Secano
7	José Saorín Juliá - C/. Cuesta de la Villa, 8, Cieza (Murcia)	—	1.120	Secano y edificación
8	Sarqui, S.A. - Carretera de Jumilla, Km. 36'100, Cieza (Murcia)	—	4.035	Melocotones y ciruelos
9	José y Jesús Carrasco Jiménez - Carretera de Cieza, 79. Abarrán (Murcia)	—	4.260	Melocotones
10	Francisco Sierra Sopera - (Campo de tiro), C/. Paseo, 23-4º B. Cieza /Murcia)	—	2.300	Pinar
11	Jerónimo Ródenas Hernández - Plza. Santa Isabel, 4-3º B, La Arboleja (Murcia)	—	895	Cereal
			1.260	Vivero
			5.400	Vivero
			9.800	Cereal
			9.855	Cereal
12	Pedro Gómez Villa - C/. Santa Ana, 9-3º Cieza (Murcia)	—	1.700	Cereal
13	Manuel Rodríguez Avellá - Plaza Cortes Españolas, 1-2º C. Cieza (Murcia)	—	1.680	Secano
14	José Antonio Pascual Martínez - C/. Alfonso X El Sabio, nº 6 (Murcia)	—	41.960	Secano
15	Jerónimo Ródenas Hernández - Plaza Santa Isabel, nº 4-3º B. La Arboleja (Murcia)	—	26.360	Secano
16	Iniesta Explotaciones Agrícolas - C/. Diagonal Placio, nº 7-3º Elche (Alicante)	—	83.800	Monte

Murcia, 5 de marzo de 1990.—El Secretario General, Manuel Beltrán Jiménez.